

 GOBIERNO DE ARAGON	TASA 40 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA	MODELO 540 AUTOLIQUIDACIÓN
	C.P.R.: 9053664	

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 129900 Modelo 540 N° Justificante: 540-1XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: XXXXXXXXXX Ejercicio (1):
---	--

I.- Identificación del sujeto pasivo.

NIF:	Apellidos y nombre o razón social:					
Calle, Plaza, vda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio	Provincia				Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
01.	Por la emisión de informe sobre el valor de bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión.			
1.	Fincas de carácter urbano.			
1.1.	Vivienda, aparcamiento, trastero, local comercial:			
1.2.	Vivienda, aparcamiento, trastero, local comercial (alquilado):			
1.3.	Edificio alquilado (por cada elemento que constituye la finca):			
1.4.	Vivienda unifamiliar, casa unifamiliar en casco urbano, nave:			
1.5.	Solares edificables:			
1.6.	Suelo urbano no consolidado, suelo urbanizable, suelo apto para urbanizar (con las construcciones existentes):			
2.	Fincas de carácter agrícola.			
2.1.	Explotación agrícola y/o ganadera (hasta 50 ha, 25 parcelas y edificaciones agrícolas asociadas):			
2.2.	Explotación agrícola y/o ganadera (a partir de 50 ha o 25 parcelas):			
2.3.	Huertos familiares, uso recreativo, vivienda habitual en explotación, parcelas colindantes al núcleo urbano, antiguas eras, instalaciones industriales, aerogeneradores, antenas de telefonía móvil y similares:			
02.	Por la emisión de certificados de índole tributaria:			
03.	Por la realización de actividades administrativas de gestión tributaria en materia de descalificación de viviendas protegidas.			
1.	Por la emisión de informes previos a efectos de descalificación de viviendas protegidas:			
2.	Por actuaciones administrativas de gestión tributaria a efectos de descalificación de viviendas protegidas:			
04.	Por solicitud de expedientes que requieran su búsqueda y localización en archivos administrativos, pudiendo incluir copia de los documentos contenidos en los mismos.			
1.	Por solicitud de expediente:			
2.	Por solicitud de copias: - por cada hoja o página DIN A-4: - por cada hoja o página DIN A-3:			
TOTAL A INGRESAR				

III.- Declarante.

FECHA: _____ (Firma del declarante)
Nombre y apellidos: NIF:

IV.- Ingreso.

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).	
Forma de pago:	
☐ E.C. Adeudo en Cuenta	☐ En efectivo
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 GOBIERNO DE ARAGON	TASA 40 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA	MODELO 540 AUTOLIQUIDACIÓN
	C.P.R.: 9053664	

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 129900 Modelo 540 N° Justificante: 540-1XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: Ejercicio (1):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo.

NIF:	Apellidos y nombre o razón social:					
Calle, Plaza, vda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio	Provincia				Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
01.	Por la emisión de informe sobre el valor de bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión.			
1.	Fincas de carácter urbano.			
1.1.	Vivienda, aparcamiento, trastero, local comercial:	20,00		
1.2.	Vivienda, aparcamiento, trastero, local comercial (alquilado):	27,00		
1.3.	Edificio alquilado (por cada elemento que constituye la finca):	27,00		
1.4.	Vivienda unifamiliar, casa unifamiliar en casco urbano, nave:	63,66		
1.5.	Solares edificables:	63,66		
1.6.	Suelo urbano no consolidado, suelo urbanizable, suelo apto para urbanizar (con las construcciones existentes):	112,00		
2.	Fincas de carácter agrícola.			
2.1.	Explotación agrícola y/o ganadera (hasta 50 ha, 25 parcelas y edificaciones agrícolas asociadas):	20,00		
2.2.	Explotación agrícola y/o ganadera (a partir de 50 ha o 25 parcelas):	20,00 + 0,10/ha ó 1/parcela		
2.3.	Huertos familiares, uso recreativo, vivienda habitual en explotación, parcelas colindantes al núcleo urbano, antiguas eras, instalaciones industriales, aerogeneradores, antes de telefonía móvil y similares:	20,00		
02.	Por la emisión de certificados de índole tributaria:	10,00		
03.	Por la realización de actividades administrativas de gestión tributaria en materia de descalificación de viviendas protegidas.			
1.	Por la emisión de informes previos a efectos de descalificación de viviendas protegidas:	20,00		
2.	Por actuaciones administrativas de gestión tributaria a efectos de descalificación de viviendas protegidas:	20,00		
04.	Por solicitud de expedientes que requieran su búsqueda y localización en archivos administrativos, pudiendo incluir copia de los documentos contenidos en los mismos.			
1.	Por solicitud de expediente:	17,00		
2.	Por solicitud de copias: - por cada hoja o página DIN A-4:	0,15		
	- por cada hoja o página DIN A-3:	0,20		
TOTAL A INGRESAR				

III.- Declarante.

FECHA: _____ (Firma del declarante)
Nombre y apellidos: NIF:

IV.- Ingreso.

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).	
Forma de pago:	
☐ E.C. Adeudo en Cuenta	☐ En efectivo
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:

EJEMPLAR PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

 GOBIERNO DE ARAGON	TASA 40 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA	MODELO 540 AUTOLIQUIDACIÓN
	C.P.R.: 9053664	

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 129900
	Modelo 540 Nº Justificante: 540-1XX-XXX-XXX-X
	Servicio Gestor: 
	Ejercicio (1):

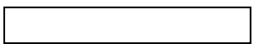
I.- Identificación del sujeto pasivo.

NIF:	Apellidos y nombre o razón social:					
Calle, Plaza, vda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio	Provincia				Código Postal	

III.- Declarante.

FECHA: _____ (Firma del declarante)
Nombre y apellidos:
NIF:

IV.-Ingreso.

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).	
Forma de pago:	
☐ E.C. Adeudo en Cuenta	☐ En efectivo
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL: 

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

 GOBIERNO DE ARAGON	INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO TASA 40	MODELO 540
---	---	-----------------------

INSTRUCCIONES GENERALES

- Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.
- Asegúrese que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No olvide firmar el impreso.
- El impreso deberá cumplimentarse con los datos relativos al sujeto pasivo de la tasa. Si dispone de etiqueta identificativa, se adherirá en el espacio correspondiente de los cuatro ejemplares. En caso contrario, se deben cumplimentar las casillas correspondientes a los datos de identificación.
- Se hará constar el NIF del firmante.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

(1) Ejercicio

Se consignarán los cuatro dígitos del año natural en que se realice el ingreso.

(2) El pago de la tasa podrá realizarse por alguno de los medios siguientes:

- a) En efectivo, en la Caja de la Tesorería de la Diputación General de Aragón en Zaragoza o en la Caja de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de Huesca, Teruel y Zaragoza.
- b) Ingreso en las cuentas de las Entidades de Crédito colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Diputación General de Aragón, autorizadas para el cobro de las tasas.

Relación de entidades colaboradoras:

- 1.- Caja de Ahorros y M.P.de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA).
- 2.- Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI).
- 3.- Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos (MULTICAJA).
- 4.- Caja Rural de Aragón (CAJALÓN).
- 5.- Caja Rural de Teruel.
- 6.- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (LA CAIXA).
- 7.- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).
- 8.- Banco Santander.
- 9.- Banco Español de Crédito (BANESTO).